



**MAT:.- Aprueba presupuesto Programa
"Gobierno +Cerca".**

Illapel, 16 de Abril de 2009

VISTOS:

1. Lo dispuesto en la Ley 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; Ley 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado;
2. Ley N° 20.314, de Presupuestos para el Sector Público año 2009;
3. La Resolución Exenta N° 447 del 23.01.09 de la Subsecretaría del Interior que asigna recursos a la Gobernación Provincial del Choapa para la ejecución del "Programa Gobierno + Cerca";
4. La Resolución Exenta N° 231/2009 de 14.04.09 de esta Gobernación Provincial.
5. La Resolución Exenta N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República.
6. El Decreto Supremo N° 285, de 11 de marzo del 2006 del Ministerio del Interior que nombra a Gobernadora de Choapa; y

CONSIDERANDO:

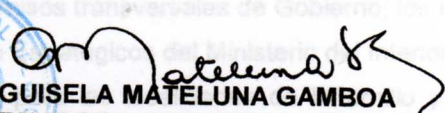
1. La necesidad de planificar la ejecución de los compromisos asumidos por la Gobernación del Choapa, en el marco del Convenio de Desempeño Colectivo 2009;
2. Las actividades consideradas a ejecutar durante el periodo en el cumplimiento del programa de Mejoramiento de Gestión (PMG), Sistemas de Planificación y Control de Gestión y Gestión Territorial Integrada, sumadas al cumplimiento de los compromisos transversales de Gobierno; los Programas que expresan sus Políticas Estratégicas y los Productos Estratégicos del Ministerio del Interior;
3. La realización de la primera actividad planificada para las localidades de Infiernillo y Culimo, de la Comuna de Los Vilos, el día 22 de Abril de 2009, y las necesarias coordinaciones previas para el éxito de dicha actividad.

4. Que, en el cumplimiento de implementar medidas tendientes a facilitar la difusión y el acceso fácil y oportuno de todas las políticas públicas y/o programas, planes que otorgan los diversos estamentos públicos, es necesario efectuar aquellos gastos necesarios en los Ítems 21, 29 y 22 del presupuesto para el presente programa de gobierno: a) Cancelación de viáticos para funcionarios que participan en la jornada y los que se individualizan en las resoluciones respectivas que autorizan cometido funciona. b) Adquisición de implementos para amplificación, señalados en la respectiva orden de compra dictada por el departamento de administración y finanzas. c) Adquisición de productos de oficina para el desarrollo de actividades complementarias y de atención de usuarios durante la jornada, señalados en la respectiva orden de compra dictada por el departamento de administración y finanzas. d) Contratación de servicios de transporte de personas de esta Gobernación que realizará dos recorridos, el primero para coordinar actividad del programa Gobierno + Cerca y el segundo para el traslado de los funcionarios que participarán en la jornada, Consta para esta contratación un contrato formal establecido con el proveedor de los servicios. e) Contratación de servicios de publicidad y difusión, señalados en la respectiva orden de servicios dictada por el departamento de administración y finanzas.
5. Por lo anteriormente señalado, dicto la siguiente:

RESOLUCION EXENTA N° 236 / 2009

APRUEBASE el gasto en los Ítems antes indicados, para la operación del Programa Gobierno + Cerca en las localidades de Infiernillo y Culimo, de la Comuna de Los Vilos, el día 22 de Abril de 2009.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.-


GUISELA MATELUNA GAMBOA
GOBERNADORA PROVINCIAL DE CHOAPA

GMG/JBB